

605

DECRETO N°

TEMUCO,

02 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1777, con fecha 06 de junio de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Plan Comunal de Seguridad Ciudadana Proyecto Recuperando la Tranquilidad de Mi Barrio "

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 07 de febrero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: HUGO HUMBERTO ALARCON MANOSALVA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Profesor de Estado en educación media en la especialidad de Educación Física, deportes y Recreación	
Función : Realización de Actividades en el programa Plan Comunal de Seguridad Ciudadana Proyecto Recuperando la Tranquilidad de Mi Barrio en las siguientes funciones: Actividades recreativas y de educación al aire libre tales como: 1. Circuito Motores 2. Juego de multisalto 3. Juego de persecución y evasión 4. Talleres de malabarismo 5. Talleres de Agua 6. Juegos de Equipo 7. Campeonatos deportivos 8. Talleres de Habilidades Circenses 9. Talleres de Bailes entretenidos y Zumba 10. Realizar evaluación permanente de sus actividades A realizarse todos los días lunes, miércoles y viernes desde las 10:00 hrs a las 15:00 Y los días martes y jueves desde las 15:30 Horas a las 20:30 Horas en Área Verde ubicada en Malalcahuello, Plazas de Chivilcan en el mes de febrero, marzo y Abril 2017.	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 227.000	Monto Total: \$ 681.000.-
Periodo desde : 07 de febrero de 2017	Hasta: 30 de abril de 2017
Imputación : 214.05.05.009.007	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 681.000.- (Seiscientos Ochenta y Un Mil Pesos); y financiados por por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.009.007 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Plan Comunal de Seguridad Ciudadana Proyecto Recuperando la Tranquilidad de Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/PSO/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.05.009.007	Plan Comun.
SALDO INICIAL	\$ 2.726.400
PREOBLIGACION	\$ 681.000
SALDO FINAL	\$ 2.045.400
PSO/xsv	